

JFLC/rfg

**Nº 11/15. ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE**

En la ciudad de Cádiz, siendo las diez horas del día dos de diciembre de dos mil quince, se constituye en el Salón Regio del Palacio Provincial el Pleno de la Diputación Provincial, a fin de celebrar Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D<sup>ña</sup>. Irene García Macías, Presidenta de la misma, y con la asistencia de los/as Diputados/as que a continuación se relacionan:

**ASISTENTES:**

**Vicepresidentes:**

1º D. Juan Carlos Ruíz Boix (Grupo Socialista).  
2ª D<sup>ña</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Peinado Pérez (Grupo Provincial Andaluista).

**Diputados:**

D<sup>ña</sup>. M<sup>a</sup>. Elena Amaya León (Grupo Socialista).  
D<sup>ña</sup>. Isabel Armario Correa (Grupo Socialista).  
D. Jaime Armario Limón (Grupo Socialista).  
D<sup>ña</sup>. Ana Belén Carrera Armario (Grupo Socialista).  
D. Francisco Matías González Pérez (Grupo Socialista).  
D<sup>ña</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Moreno Fernández (Grupo Socialista).  
D<sup>ña</sup>. Isabel M<sup>a</sup>. Moya Bermúdez (Grupo Socialista).  
D<sup>ña</sup>. Encarnación Niño Rico (Grupo Socialista).  
D. Javier Pizarro Ruíz (Grupo Socialista).  
D. Salvador Damián Puerto Aguilar (Grupo Socialista).  
D. José M<sup>a</sup>. Román Guerrero (Grupo Socialista).  
D. Jesús Solís Trujillo (Grupo Socialista).  
D<sup>ña</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Varo Malia (Grupo Socialista).  
D. Germán Beardo Caro (Grupo Popular).  
D<sup>ña</sup>. Mercedes Colombo Roquette (Grupo Popular).  
D. Javier Durá de Pinedo (Grupo Popular).  
D. José Loaiza García (Grupo Popular).  
D. Ernesto Marín Andrade (Grupo Popular).  
D. Agustín Muñoz Martín (Grupo Popular).  
D<sup>ña</sup>. Silvia Muñoz Moreno (Grupo Popular).  
D<sup>ña</sup>. Inmaculada Olivero Corral (Grupo Popular).  
D<sup>ña</sup>. Pilar Pintor Alonso (Grupo Popular).  
D<sup>ña</sup>. Davinia Valdés del Moral (Grupo Popular).  
D. Antonio Alba Ramírez (Grupo IULV-CA).  
D. José M<sup>a</sup>. González Santos (Grupo Sí Se Puede Cádiz).  
D<sup>ña</sup>. Angeles González Eslava (Grupo Ganemos Jerez).

Asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Joaquín Fernández López-Covarrubias, que certifica. Está presente la Interventora, D<sup>ña</sup>. Cristina Grandal Delgado.

Excusan su asistencia los Sres. Diputados Provinciales del Grupo Popular D. Diego González de la Torre y D. Carlos Mescua Vellido.

Abierta la Sesión por la Presidencia, se da cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qsBUAS84d7c9QWjFYCt1DQ==	<b>Fecha</b>	21/12/2015
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYCt1DQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYCt1DQ==</a>	<b>Página</b>	1/22





**COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE  
SERVICIOS ECONOMICOS Y ESPECIAL DE CUENTAS**

**PUNTO 1º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL CAMPO DE GIBRALTAR.**

El Pleno conoce la propuesta de la Presidencia que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"Visto el Certificado de Acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria del 6 de Noviembre del Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar, y debiéndose seguir para su plena eficacia el procedimiento establecido en el artículo 43 de los mismos, es por lo que se propone al Pleno de esta Corporación adopte el siguiente

**ACUERDO**

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de los Estatutos del Consorcio Metropolitano del Campo de Gibraltar, en los términos redactados en el documento que se adjunta.

Segundo.- Dar traslado del Acuerdo adoptado al Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar para que desde allí se proceda al sometimiento a información pública durante el periodo de un mes mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia."

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Servicios Económicos y Especial de Cuentas en la sesión celebrada por la misma el día 26 de noviembre de 2015.

Interviene seguidamente el Sr. Solís Trujillo, Diputado Delegado del Area de Servicios Económicos, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Simplemente explicar, tal y como se dijo en las Comisiones Informativas, que la modificación hay que traerla porque había que adaptarla a la nueva Ley. De todos los Consorcios, quizá sea el último que se ha hecho de toda Andalucía, de los nueve Consorcios de Transportes que hay en Andalucía, y simplemente ha sido por buscar el consenso de todas las partes representadas en el Consejo de Administración. Tengo que decir que creo que se han aprobado ya en la mayoría de los Ayuntamientos e incluso se han aprobado en el Consejo de Administración del propio Consorcio."

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Durá de Pinedo, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

"Sra. Presidenta. Efectivamente hay que adaptarlo a la nueva Ley. En la sesión extraordinaria del Consejo de Administración del Consorcio del Campo de Gibraltar, en octubre del 2014, se trató la afectación de esa Ley, la 27/2013, de 27 de diciembre, y se puso de manifiesto que, al pasar los Consorcios a tener carácter autonómico, se desplazaban determinadas leyes autonómicas y ello afectaba al régimen jurídico, al régimen contable y por supuesto al régimen presupuestario. Estamos de acuerdo en que es así, pero en lo que no estamos de acuerdo y que no se justifica es que ante necesidad de esta trasposición que conlleva algunas pequeñas modificaciones para adaptarlo a la nueva Ley, se meta, por llamarlo de alguna manera, un tijeretazo, un tijeretazo desde luego muy partidista, y se modifique lo que no era necesario. Por otra parte recordarán ustedes que se quedó en que para la elaboración del borrador a nivel autonómico, se constituirían dos mesas, una técnica formada por diferentes grupos de técnicos y otra política con la participación de los distintos grupos políticos. Pues bien, esta última o no se celebró o desde luego a este Grupo, al Grupo Popular, no se le invitó. Finalmente esto se hizo a espaldas de los grupos políticos, se hizo con celeridad, se hizo sin consenso y nos encontramos con que se nos presenta un nuevo

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==	<b>Fecha</b>	21/12/2015
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==</a>	<b>Página</b>	2/22





Estatuto para aprobar. En estos Estatutos, y me iba a referir a los tijeretazos de los que hablé al principio de mi intervención, se ha modificado la composición de los órganos de decisión. La Vicepresidencia del Consorcio, que antes le correspondía al Presidente de la Mancomunidad de Municipios y se recogería en acta que seguiría de igual forma, sin embargo se le otorga ahora a un representante de las entidades locales, a un representante de la Diputación. Con lo cual, porque también se cambió el quorum, de alguna manera es la Diputación y no son los municipios, todo queda en casa, como ya dijimos cuando hablamos aquí del Consorcio Bahía de Cádiz, que lo dijo mi compañero Germán, todo queda en casa, todo queda en manos del PSOE, la Junta apoya al PSOE de la Diputación y la Diputación hace un favor a la Junta. Se reduce evidentemente la capacidad de participación de los Ayuntamientos, no tienen casi capacidad de decisión, de mayoría cualificada se pasa a mayoría simple y si, por ejemplo, un Ayuntamiento votase que no, porque no ha habido consenso como Ud. dice, ha habido consenso en algunos Ayuntamientos, en otros no, si un Ayuntamiento votase que no, no serviría de nada, tendría que optar por salir del Consorcio como ya está ocurriendo en algunos Ayuntamientos, el de Algeciras recientemente. Siendo esto importante, hay algo que es también importante, quizás más, y es que las competencias en transportes metropolitanos no son de los Ayuntamientos, la ley dice claramente que es de la Comunidad Autónoma, de la Junta de Andalucía, son competencias impropias de los Ayuntamientos. ¿Qué van a decir los distintos Interventores de los Ayuntamientos cuando los Ayuntamientos tengan que poner dinero para esto? Pues van a decir que es competencia impropia y que no puede ser, y vamos a tener problemas por todos lados, porque al final por supuesto la Junta impondrá sus propios criterios de gastos y los Ayuntamientos tendrán que pagar, tendrán que pasar por el aro. Además hay una Disposición Transitoria, la segunda en la que se habla del ejercicio presupuestario 2015-2016, bueno, 2015 desde luego ya ha pasado, traer en diciembre una disposición hablando de que el 2015 las cantidades tal, en todo caso 2016, o 2016-2017, porque por otra parte informe económico no hay, no hemos visto por ningún sitio, no sabemos de qué cantidades estamos hablando. Sí que se ha dicho en distintos Consejos de Administración que la participación seguiría igual hasta el 2017, pero que se nos informe, que haya un informe económico en el que realmente vengan las cantidades que vamos a ir gastando en 2016-2017. Por lo tanto, no vamos a votar a favor fundamentalmente por ese cambio en el quorum, por este cambio en la composición de los órganos de decisión, y sobre todo porque creemos que es una competencia impropia de los Ayuntamientos. Y nada más.”

Vuelve a intervenir el Sr. Solís Trujillo, quien expone lo que sigue:

“No creía que tenía más enjundia este punto, esta modificación estatutaria, pero bueno, ya que alude a algunos temas, yo sí le voy a aclarar varias cosas. La primera es muy sencilla, yo sí hablo de consenso es por una sencilla razón, yo creo que lo primero que tenáis que hacer es poneros todos de acuerdo dentro del Partido Popular en el discurso, porque es que precisamente la modificación de los Estatutos del Consorcio de Transportes del Campo de Gibraltar, si se ha demorado más que ninguno, ha sido precisamente para aceptar las enmiendas que propuso el Ayuntamiento de Algeciras, del Partido Popular, que en primera instancia recogían esos Estatutos que la Vicepresidencia la ostentara la Diputación y precisamente buscando el consenso, y tras la propuesta del Ayuntamiento de Algeciras de que no fuese así, se volvió a reunir esa mesa técnica, esa mesa política, se llegó al acuerdo de que sólo se modificara eso y que la Vicepresidencia la ostentara, tal y como pedía Algeciras, un miembro de las entidades locales, no de la Mancomunidad. Parece que después de recuperar la Mancomunidad ahora mismo hacen referencia a eso, que les puedo asegurar que yo estoy en el Consejo de Administración personalmente y Algeciras a lo único que aludió fue a la Vicepresidencia para que la tuviesen los municipios, así se acordó, así se pactó y en el Consejo de Administración Algeciras votó en contra y además dijo que se salía, y lo hizo por otros motivos, no desde luego por la modificación estatutaria, que no le afectaba en nada. Con respecto a las competencias impropias, mire Ud., esto ha pasado por los diferentes Ayuntamientos donde se han emitido los informes respectivos por los Secretarios y los Interventores y no ha tenido ningún problema, pero yo quiero decirle que tienen ustedes de nuevo la mira puesta en Ayuntamientos como el de Algeciras, en

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==	<b>Fecha</b>	21/12/2015
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==</a>	<b>Página</b>	3/22





Ayuntamientos mayores donde es verdad que los Consorcios pueden carecer un poco de sentido por los ingresos o por los presupuestos que se manejen, pero le digo de nuevo que Consorcios como estos vienen a suponer un importante uso a los municipios pequeños, pues sin ellos sería inviable que tuvieran transporte, ya no sólo metropolitano, sino intermetropolitano.”

Interviene de nuevo el Sr. Durá de Pinedo, quien expresa lo siguiente:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Estamos de acuerdo en que prestan un servicio a los Ayuntamientos pequeños, pero ese servicio no tiene que venir de la Diputación, tiene que venir de la Junta que es quien es competente en transportes metropolitanos. Se lo puedo decir más alto pero no más claro. Es decir, me parece muy bien que los municipios pequeños tengan transportes metropolitanos, por supuesto, tienen todo el derecho del mundo, pero es una competencia de la Junta, no es una competencia de los Ayuntamientos, es una competencia impropia, se lo dije antes y se lo repito ahora. Con esto se fuerza la ley y forzar la ley siempre es abrir la puerta a diversas irregularidades. Si revisa Ud. el acta de lo que estamos hablando, del último Pleno, ya se dijo que seguiría de igual forma, tal y como estaba, el Vicepresidente era el Presidente de la Mancomunidad de Municipios, y ustedes esto lo han cambiado, con lo cual ahora los Ayuntamientos no tienen ya prácticamente nada que decir y es la Diputación la que tiene la voz cantante. Y la Diputación al fin y al cabo, como la lleva el mismo partido que lleva la Junta, pues lógicamente van a estar apoyándose el uno al otro, la oposición no se va a enterar de nada y veremos a ver en qué queda todo esto. Desde luego no estamos de acuerdo en que un Ayuntamiento asuma competencias que no le son propias. Nada más, Sra. Presidenta.”

El Sr. Solís Trujillo toma la palabra nuevamente para decir lo que sigue:

“Esto es muy sencillo. Yo creo que esto demuestra que alguien no se ha leído los Estatutos o las actas de esos Consejos de Administración. Insisto, esa modificación de la Vicepresidencia se hace a petición precisamente del Ayuntamiento de Algeciras y se hace en los términos que dice el Ayuntamiento de Algeciras buscando el consenso. Creo que lo de las competencias impropias quien lo tiene que reflejar son los informes del Interventor y el Secretario de cada Ayuntamiento y, en última instancia, controlado por la Diputación. Mire Ud., es lo que decía, yo creo que hay que atenerse a los Estatutos. La Diputación tiene el 5%, el resto, hasta el 50%, está repartido por habitantes, Algeciras tiene 120.000 habitantes, no haga que le haga la cuenta, pero yo creo que tiene que tener más del 12% y hemos dicho que la Vicepresidencia la va a ostentar un miembro de un Ayuntamiento de los que participan en el Consorcio, ¿qué tiene que ver la Diputación que ostenta un 5%?”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría absoluta de 18 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, Provincial Andalucista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, emitiendo 10 votos negativos los asistentes del Grupo Popular y con la abstención del Sr. Alba Ramírez, del Grupo IULV-CA.

**PUNTO 2º: PROPUESTA DE APROBACION DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO Nº 30/2015.**

El Pleno conoce la propuesta de la Presidencia que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Doña Irene García Macías , en uso de las atribuciones que me están conferidas, al amparo de lo dispuesto en el art. 177.1 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el 37 del RD 500/1990, de 20 de abril, plasmado en la Base de ejecución 9ª del Presupuesto de la Corporación.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==	<b>Fecha</b>	21/12/2015
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==</a>	<b>Página</b>	4/22





Dado que para la actuación que se indica en la propuesta que se incluye en este expediente es necesaria la aportación de 244.851,93 € en la aplicación presupuestaria cuyo aumento se propone.

Dado que es necesario dar adecuada cobertura presupuestaria a dichas actuaciones cuya imputación a presupuesto, atendiendo a las prescripciones fijadas en la Orden HAP/419/2014, de 14 de Marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de Diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, corresponde a las aplicaciones presupuestarias que se señalan.

Considerando que se trata de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente por la naturaleza de la actuación de que se trata y para la que el crédito resulta insuficiente en la cuantía de 244.851,93 €.

Con el presente escrito PROPONGO al Pleno de la Corporación:

Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de suplementos de créditos por importe de 244.851,93 €, financiándose dichas modificaciones con bajas por anulación de crédito en otras aplicaciones presupuestarias.

Modificación	Aplic.	Importe
Suplementos de créditos	3000 422Z 65000	244.851,93
Total		244.851,93

Financiado con:

	Aplic.	Importe
Bajas por anulación	3000 340C 71000	120.046,93
Bajas por anulación	3000 241K 71000	124.805,00
Total		244.851,93"

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Servicios Económicos y Especial de Cuentas en la sesión celebrada por la misma el día 26 de noviembre de 2015.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 28 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados asistentes de los Grupos Socialista, 15, Popular, 10, Provincial Andalucista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, y con la abstención del Sr. Alba Ramírez, del Grupo IULV-CA.

**PUNTO 3º: PROPUESTA DE APROBACION DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO.**

El Pleno conoce la propuesta de la Presidencia que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"Vista la existencia de facturas correspondientes a ejercicios anteriores y considerando lo dispuesto en los artículos 176 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 26.2 c) y 60.2 del RD 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el Capítulo I del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos y las Bases de Ejecución número 22 y 25 del Presupuesto vigente.

PROPONE: Que el Pleno de la Corporación reconozca estas obligaciones para poder aplicarlo al Presupuesto vigente en la partida apropiada para ello.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qsBUAS84d7c9QWjFYCt1DQ==	<b>Fecha</b>	21/12/2015
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYCt1DQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYCt1DQ==</a>	<b>Página</b>	5/22





Fecha	Nº Factura	Tercero	Concepto	Importe	Partida/Doc. anterior
30/06/14	14/01/1741	La Razón (Audiovisual Española 2000, S.A.)	Publicaciones Especiales	3.630,00	4101 432B 22602 RC 220150002660
31/07/14	179FP14/290	La Voz (Corporaciones de Medios de Cádiz, S.L.)	Julio especial Turismo	3.585,11	4101 432B 22602 RC 220150002661
01/10/09	28-J9U1-005632	Telefónicas Móviles España, S.A.	Facturación septiembre 2009	1.449,57	4101 430A 22200 RC 220150002687
01/10/09	28-J981-212677	Telefónicas Móviles España, S.A.	Datos UMTS 3G septiembre 2009	34,80	4101 430A 22200 RC 220150002688
17/10/14	A-2389	Restaurante Casa de las Piedras	5 Menús degustación PressTrip Turismo	125,00	4101 432C 22601 RC 220150002658
			<b>TOTAL</b>	<b>8.824,48</b>	<b>"</b>

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Servicios Económicos y Especial de Cuentas en la sesión celebrada por la misma el día 26 de noviembre de 2015.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 27 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados asistentes de los Grupos Socialista, 15, Popular, 10, Provincial Andalucista, 1, y Sí Se Puede Cádiz, 1, y con la abstención del Sr. Alba Ramírez, del Grupo IULV-CA, y de la Sra. González Eslava, del Grupo Ganemos Jerez.

**COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES DE  
SERVICIOS ECONOMICOS Y ESPECIAL DE CUENTAS Y  
DE FUNCION PUBLICA**

**PUNTO 4º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL LIMITE MAXIMO DE GASTO NO FINANCIERO CONSOLIDADO DEL PRESUPUESTO 2016 Y DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2016, SUS BASES DE EJECUCIÓN, LA PLANTILLA DE PERSONAL Y LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.**

El Pleno conoce en primer lugar la propuesta de la Presidencia que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"De conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 a 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), visto lo dispuesto en el artículo 172 de dicha norma, visto asimismo lo establecido en los artículos 5, 9, 18 y 112 a 118 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a tenor de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y visto el informe de Intervención que obra en el expediente, en virtud de la competencia conferida de

Código Seguro De Verificación:	qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==	Fecha	21/12/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==</a>	Página	6/22





conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del TRLRHL,

Se PROPONE al Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz:

PRIMERO. Aprobar el límite máximo de gasto no financiero por importe de 228.729.587,81€, respondiendo este dato a magnitudes provisionales. En cualquier caso, habrá de cumplirse la regla del gasto y la estabilidad.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Cádiz para el ejercicio 2016, comprensivo de:

1. Presupuesto de la Diputación Provincial de Cádiz, así como la documentación complementaria y los anexos al mismo.
2. Presupuesto del Organismo Autónomo "Patronato Provincial de Turismo", así como la documentación complementaria del mismo.
3. Presupuesto del Organismo Autónomo "Patronato Provincial de Viviendas", así como la documentación complementaria del mismo.
4. Presupuesto del Organismo Autónomo "Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico", así como la documentación complementaria del mismo.
5. Presupuesto del Organismo Autónomo "Fundación Provincial de Cultura", así como la documentación complementaria del mismo.
6. Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Mercantil de capital íntegramente provincial TUGASA,S.A.
7. Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Mercantil de capital íntegramente provincial EPICSA, S.A.
8. Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Mercantil de capital íntegramente provincial Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz,S.A.

TERCERO. De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Final Segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, que modifica la Disposición Adicional Vigésima de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, forma parte de este Presupuesto el Estado de Gastos e Ingresos del Consorcio Provincial contra Incendios, en trámite de aprobación. Igualmente, el estado de previsión de ingresos y gastos de la Fundación Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad de la Provincia de Cádiz.

CUARTO. Aprobar el estado de consolidación del Presupuesto General de la entidad sobre la base de los presupuestos y estados de previsión de gastos e ingresos de entidades y sociedades expresadas en los puntos anteriores, así como los anexos a dicho presupuesto general.

El estado de consolidación del Presupuesto General se presenta con un superávit inicial por importe de 2.804.846,48 €, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 193 del TRLRHL, al resultar de la liquidación del ejercicio 2014 del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico un remanente de tesorería para gastos generales negativo por el citado importe.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==	<b>Fecha</b>	21/12/2015
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==</a>	<b>Página</b>	7/22





GASTOS										
CAP	PRESUPUESTO ORDINARIO	PATRONATO TURISMO	FUNDACIÓN DE CULTURA	PATRONATO DE VIVIENDA	INST. EMPLEO DESARROLLO TECNOLÓGICO	TUGASA	EPICSA	EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CADIZ, S.A.	AJUSTES OPERACIONES INTERNAS	TOTALES
1	84.466.390,93	1.218.354,22	268.299,54	5.924,80	10.699.395,06	3.226.886,47	2.882.119,40	358.000,00	0,00	<b>103.125.370,42</b>
2	28.410.629,04	971.095,78	725.800,46	43.616,20	1.820.809,30	1.446.969,55	1.969.821,07	175.269,04	-252.456,00	<b>35.311.554,44</b>
3	2.745.275,05	2.750,00	1.000,00	1.100,00	10.000,00	166.813,39	0,00	69.456,72	0,00	<b>2.996.395,16</b>
4	45.756.966,98	0,00	100.000,00	0,00	659.158,52	0,00	0,00	0,00	-16.387.024,95	<b>30.129.100,55</b>
5	197.720,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>197.720,87</b>
6	24.182.544,10	5.000,00	5.000,00	8.607,45	3.144.500,00	0,00	0,00	2.957.200,00	-91.884,47	<b>30.210.967,08</b>
7	12.159.062,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.689.875,00	<b>10.469.187,29</b>
8	1.658.750,00	12.000,00	3.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>1.713.750,00</b>
9	18.558.562,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	94.401,00	0,00	<b>18.652.963,91</b>
<b>TOTALES</b>	<b>218.135.902,17</b>	<b>2.209.200,00</b>	<b>1.103.100,00</b>	<b>59.248,45</b>	<b>16.373.862,88</b>	<b>4.840.669,41</b>	<b>4.851.940,47</b>	<b>3.654.326,76</b>	<b>-18.421.240,42</b>	<b>232.807.009,72</b>

  

INGRESOS										
CAP	PRESUPUESTO ORDINARIO	PATRONATO TURISMO	FUNDACIÓN DE CULTURA	PATRONATO DE VIVIENDA	INST. EMPLEO DESARROLLO TECNOLÓGICO	TUGASA	EPICSA	EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CADIZ, S.A.	AJUSTES OPERACIONES INTERNAS	TOTALES
1	14.157.505,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>14.157.505,35</b>
2	12.415.397,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>12.415.397,16</b>
3	30.565.150,84	0,00	0,00	57.131,70	0,00	2.340.669,41	260.156,00	0,00	-252.456,00	<b>32.970.551,95</b>
4	139.827.468,42	2.195.000,00	1.095.000,00	0,00	15.984.209,36	2.500.000,00	4.500.000,00	16.116,91	-16.387.024,95	<b>149.730.769,74</b>
5	82.076,87	1.200,00	100,00	2.116,75	10.000,00	0,00	0,00	247.722,60	0,00	<b>343.216,22</b>
6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	91.884,47	1.243.691,09	-91.884,47	<b>1.243.691,09</b>
7	19.429.553,53	5.000,00	5.000,00	0,00	3.144.500,00	0,00	0,00	0,00	-1.689.875,00	<b>20.894.178,53</b>
8	1.658.750,00	8.000,00	3.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	433.287,25	0,00	<b>2.143.037,25</b>
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.713.508,91	0,00	<b>1.713.508,91</b>
<b>TOTALES</b>	<b>218.135.902,17</b>	<b>2.209.200,00</b>	<b>1.103.100,00</b>	<b>59.248,45</b>	<b>19.178.709,36</b>	<b>4.840.669,41</b>	<b>4.851.940,47</b>	<b>3.654.326,76</b>	<b>-18.421.240,42</b>	<b>235.611.856,20</b>

QUINTO. Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad para el año 2016, aplicables para la Diputación Provincial y todos los Organismos Autónomos dependientes de la misma.

SEXTO. Exponer el Proyecto de Presupuesto General a información al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que durante quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación, cualquier persona interesada lo pueda examinar y presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes, que serán resueltas por el Pleno en el plazo de un mes. De no producirse alegaciones o reclamaciones, el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado.

SÉPTIMO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez aprobado definitivamente el Presupuesto General, el resumen por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran; y remitir copia del mismo a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Delegación Provincial del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas."

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Servicios Económicos y Especial de Cuentas en la sesión celebrada por la misma el día 26 de noviembre de 2015.

A continuación, el Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Área de Función Pública que figura también en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"En cualquier Administración que pretenda actuar con eficacia y eficiencia, es fundamental conseguir un diseño adecuado de los puestos de trabajo y de los perfiles idóneos para su desempeño.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==	<b>Fecha</b>	21/12/2015
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
<b>Url De Verificación</b>	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==	<b>Página</b>	8/22





Así, en el marco de sus competencias de auto-organización, las Administraciones Públicas estructurarán sus recursos humanos de acuerdo con las normas que regulan la selección, la promoción profesional, la movilidad y la distribución de funciones.

Con la entrada en vigor de la Ley 30/1984 de 26 de diciembre, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se introdujo como instrumento general la Relación de Puestos de Trabajo (RPT). El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), la mantiene como instrumento de ordenación, tal y como se recoge en su Artículo 74, que señala: "Las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, de los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos". Este precepto tiene carácter de básico.

En el ámbito local, este instrumento se recoge en el Art. 126.4 del RDL 781/1986, que de su tenor literal dice: "Las relaciones de los puestos de trabajo, que tendrán en todo caso el contenido previsto en la legislación básica sobre función pública, se confeccionarán con arreglo a las normas previstas en el artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril." El cual recoge que: "Las Corporaciones Locales formarán la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre Función Pública.

Corresponde al Estado establecer las normas con arreglo a las cuales hayan de confeccionarse las relaciones de puestos de trabajo, la descripción de puestos de trabajo tipo y las condiciones requeridas para su creación, así como las normas básicas de la carrera administrativa, especialmente en lo que se refiere a la promoción de los funcionarios a niveles y grupos superiores".

Por otro lado, el mismo Artículo 126 del RDL 781/1986, en su punto 1, literalmente recoge lo siguiente: "Las plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios enunciados en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. A ellas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios." El Artículo 90.1 citado indica de su tenor literal que: "Corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la Plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual. Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general."

En vista a todo lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo recogido en el Art. 33.2.f de la Ley 7/1985 LRBR, así como al expediente obrante a tal efecto, se propone al Pleno de la Diputación Provincial la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Aprobar las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo y de la Plantilla recogidas en el Informe del Area de Función Pública que se incorpora como Anexo I al expediente.
2. Aprobar provisionalmente la Plantilla tal y como se transcribe en el Anexo II del expediente, una vez efectuadas las modificaciones del acuerdo primero anterior.
3. Aprobar provisionalmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación tal y como se transcribe en el Anexo III del expediente, una vez efectuadas las modificaciones del acuerdo primero anterior.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==	<b>Fecha</b>	21/12/2015
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==</a>	<b>Página</b>	9/22





4. Exponer el Expediente al público, mediante Edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, que dispondrá, en caso de haberlas, de un plazo de un mes para resolverlas, conforme a lo establecido en el Artículo 196 de la LRHL.

5. Considerar definitivamente aprobadas la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación si al término del plazo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones.

6. Una vez aprobadas definitivamente, proceder a la publicación de la Relación de Puestos de Trabajo y de la Plantilla en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Tablón de Anuncios de la Corporación."

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Función Pública en la sesión celebrada por la misma el día 26 de noviembre de 2015.

Interviene seguidamente el Sr. Solís Trujillo, Diputado Delegado del Area de Servicios Económicos, quien efectúa una amplia explicación sobre las propuestas que se consideran y aclara algunos extremos del contenido de las mismas de la siguiente forma literal:

"El presupuesto que presentamos para el 2016 parte con unos ingresos de algo más de 218 millones de euros, es decir, casi 9 millones de euros menos que el presupuesto del ejercicio que todavía está en vigor, de 2015, lo que supone un 4% menos en las previsiones con respecto como digo al 2015. Esta bajada está fundamentada sobre todo en la caída de algunas partidas, fundamentalmente las de la Agencia IDEA con el tema de los polígonos, en las que tenemos casi 6 millones de euros menos, sobre 5 millones de euros de fondos sociales y por supuesto, como todos sabemos, la bajada que hay en la participación de ingresos del Estado, en la PIE, que tenemos casi dos millones de euros menos que en ejercicios anteriores. Lo que sí es cierto es que estos presupuestos pretenden optimizar el destino de estos fondos, fondos públicos que puedan servir para cumplimentar las competencias que le corresponden a esta Corporación, como son evidentemente planes provinciales, planes de cooperación y otras medidas para el fomento y desarrollo económico y social. Lo que sí es cierto es que estos ingresos han pretendido ser lo más ajustado posible a la realidad. Para ello se han tenido en cuenta tanto los últimos ejercicios liquidados como las previsiones de ejercicios anteriores. Respecto a los gastos tenemos que decir que lógicamente han tenido que ser ajustados respecto a este ejercicio, tenemos una bajada de ingresos y los tenemos que repercutir en los gastos, sin que en ningún caso se vean afectados los servicios fundamentales que presta y tiene que prestar esta Diputación. Así en el capítulo I de Personal, la bajada es de 0,58%, lo que aún así nos permitirá respecto a la plantilla de personal cumplir con compromisos de promoción interna y de modificación de la RPT, fruto de otras negociaciones de años anteriores y que estaban congeladas como todos sabemos. El Capítulo II, que tiene una partida cercana a los 28 millones de euros, se mantiene prácticamente igual al ejercicio de 2015. El Capítulo IV, de transferencias corrientes, asciende a casi 46 millones de euros y en este lo que se aprecia es un aumento de fondos propios de la Diputación. Los Capítulos VI y VII, que son de inversiones reales y transferencias de capital, contemplan las inversiones e infraestructuras y se ven incrementados en más de 2 millones de euros. Debido a la amortización de préstamos que se hizo en el Pleno anterior, de remanente positivo, tanto el Capítulo III que hace referencia a los intereses como el Capítulo IX de amortización de préstamos se ven reducidos en casi dos millones y medio de euros. Respecto al presupuesto por áreas de la Diputación, sin perjuicio de las atribuciones exclusivas que tiene la Comunidad Autónoma en materia de empleo, pues se encuentra facultada esta Diputación para llevar a cabo acciones que tiendan por supuesto al logro de mayores niveles de riqueza y bienestar social. En este sentido, la Diputación ha creado un nuevo Área, como todos sabemos, un Área de Empleo que está dotada con doce millones y medio de euros para gastos corrientes y gastos de inversiones, de los cuales un mínimo de 6 millones irán destinados a políticas activas de fomento del empleo. Asimismo,

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==	<b>Fecha</b>	21/12/2015
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==</a>	<b>Página</b>	10/22





las políticas sociales que se enmarcan dentro del Área de Bienestar Social y que también tienen un peso importante para esta Diputación, cuentan con un presupuesto de 21,3 millones de euros que permitirán a la Diputación mantener los programas tendentes a la atención de personas en situación de dependencia, de centros de tratamiento ambulatorio de drogodependientes y de servicios sociales comunitarios y especializados. De igual manera el Área de Cooperación Municipal tiene un presupuesto de casi 30 millones de euros, incrementándose así en 2 millones de euros sus créditos iniciales para el año 2015 que permitirán mantener programas esenciales como son los PROFEA que con un millón y medio de aportación propia de la Diputación van a mover un montante total de cerca de 23 millones de euros. Los planes provinciales, que ascienden este año a 3.942.000 euros, es decir, un 6,6 % más que los planes provinciales del año pasado y que además guardan un 1,1 millón de euros para terminar planes que ya se han propuesto en ejercicios anteriores. En total, y sin meterme todavía en otras Áreas, estamos hablando de fondos propios de más de 13,5 millones de euros con el objetivo directo de la generación de puestos de trabajo. Además, la apuesta por el desarrollo económico tanto a través de la cultura como el deporte es una prioridad, como todos saben y como hemos manifestado en numerosas ocasiones, para este Equipo de Gobierno y así lo reflejan los 10,5 millones con la que está dotada este Área, entre los que cabe destacar un aumento a la Fundación de Cultura de su presupuesto de más de 47%, lo que va a suponer que se cuente con 1.105.000 euros para programas culturales de la provincia y con respecto a Deportes que se cuente también con más de 1 millón de euros para programas deportivos en toda la provincia. Con todo esto tenemos ante nosotros un presupuesto equilibrado que, aún teniendo una previsión de ingresos considerablemente menor que en el año 2015, permite mantener y mejorar acciones clave para este nuevo Equipo de Gobierno. Como digo, estos presupuestos que tenemos delante son unos presupuestos realistas, unos presupuestos responsables y unos presupuestos comprometidos. Además, van a permitir que esta Diputación mantenga y mejore la implicación con toda la provincia, que garantice las obligaciones de colaboración y la asistencia hacia nuestros pueblos y que consolide la prestación de las políticas que desarrolla en colaboración con los pequeños municipios. Y bueno, después de los datos del paro que hemos tenido esta mañana en la provincia y que se vuelven a incrementar en 123 parados más en toda la provincia, más que de sobra que estos presupuestos justifiquen claramente la fuerte apuesta por la creación de empleo. Estamos aquí para muchas cosas y la primera de ellas es crear empleo directo y poner en marcha iniciativas para que los sectores productivos los generen directamente. Y estos no son propuestas, son realidades que corresponden a la urgencia social de esta provincia, no son ideas, son cantidades que quedan plasmadas en los presupuestos que hoy pretende aprobar este Equipo de Gobierno.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Entendemos que los presupuestos son la herramienta a través de la cual se marcan las prioridades de una Administración, dotando o disminuyendo los recursos en unas u otras partidas. Desde Ganemos Jerez entendemos que las prioridades que esta Diputación debe llevar son la atención a los Ayuntamientos, los servicios sociales y el empleo. En primer lugar la atención a los Ayuntamientos, puesto que de sobra es conocido el estado económico tan deficitario que sufren. Debemos tener en cuenta que los Presupuestos Generales del Estado no prevén aumentar las partidas para las Administraciones autonómicas y locales, y por tanto, consideramos que debe ser esta Administración, la Diputación, la que ayude a mejorar la situación de los Ayuntamientos de esta provincia y de las ELAS. En segundo lugar, los servicios sociales, puesto que vivimos tiempos difíciles en los que la ciudadanía de a pie lo está pasando realmente mal, por lo que es necesario, prioritario y urgente dotar al Área de Servicios Sociales del máximo de recursos posibles para así poner en marcha un plan de emergencia o rescate social o apoyar a los Ayuntamientos que estén desarrollando su propio plan de emergencia social. Y en tercer lugar y con la misma prioridad que los anteriores, el empleo. El hecho de que las materias de empleo sean competencias de la Junta de Andalucía

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==	<b>Fecha</b>	21/12/2015
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==</a>	<b>Página</b>	11/22





y la Junta de Andalucía no abone la deuda a los Ayuntamientos, ha hecho que éstos no se acojan a los planes de empleo, quedando así los municipios en total inactividad en esta materia tan prioritaria. Esto es intolerable. Ya sabemos que se están tomando algunas medidas al respecto, pero la Diputación de Cádiz no puede permanecer inactiva y mirar para otro lado, tiene que ser consciente de la carencia que sufre esta provincia en materia de empleo y, siendo una Administración medianamente saneada, tiene que comprometerse firme y públicamente a este respecto. Estas son las líneas en las que nosotros hubiéramos trabajado. Ahora bien, lo que nos toca aquí es valorar si este proyecto que ustedes nos presentan va o no en consonancia con las líneas antes descritas. La verdad es que no lo sabemos. ¿Y por qué no lo sabemos? Pues porque ustedes nos han presentado los presupuestos hace tan sólo seis días, mermando de forma perversa nuestra capacidad de estudio, de análisis y de valoración respecto a esta propuesta. Una vez más se retratan ustedes. Qué ilusos nosotros al presentaros una propuesta de presupuestos participativos cuando estáis negando la participación al resto de los Grupos Políticos que formamos esta Corporación. Por cierto, una práctica extendida también en el Ayuntamiento de Jerez. Es imposible que en este corto espacio de tiempo, seis días, podamos valorar si se está dotando en exceso o en defecto una partida. Para ello es necesario un estudio pormenorizado de las partidas, hace falta compararlas con ejercicios anteriores, hace falta analizar los datos. Por ello nos obligan ustedes a la abstención, y créanme ustedes cuando les digo que lo hacemos dolidos porque nos hubiera gustado mucho votar a favor de unos presupuestos que apostar por disminuir las necesidades de nuestra gente y de nuestros Ayuntamientos. A pesar del corto espacio de tiempo para analizar los presupuestos, concretamente nos hubiera gustado valorar por qué la Diputación gasta 630.000 euros en publicidad institucional, por qué sigue manteniendo un convenio con la Guardia Civil que supone un gasto de 150.000 euros, y nos hubiera gustado analizar la sostenibilidad de IFECA, pues si traducimos la aportación de esta Casa nos parece que bien merecería un análisis más profundo. Y nos hubiera gustado en aras a la transparencia recibir los presupuestos en un código abierto para que no se quede en una simple lectura, sino que invite a un análisis más profundo e interesante. Como dijimos en anteriores intervenciones debemos acercar la Diputación a la gente y que no la conciban como un ente extraño y alejado, sino como un organismo que intenta abrirse y mostrarse colaborativo con la ciudadanía.”

A continuación, interviene el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quien expone lo que sigue:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Buenos días, compañeras y compañeros Diputados. A pesar de la precipitación con la que el Equipo de Gobierno de esta Diputación ha convocado este Pleno, el de hoy es un Pleno muy importante, es muy importante para nuestro Grupo Político porque es un Pleno importante para la provincia de Cádiz. Hoy nos jugamos entre otras cosas la capacidad de la Diputación de Cádiz de mantener la calidad de los servicios públicos que presta, servicios algunos de ellos absolutamente imprescindibles y no solo para poblaciones de menos de 20.000 habitantes, sino también para las de más de 20.000 habitantes cuya capacidad de financiación está terriblemente mermada por la crisis y por las deudas irresponsables de Gobiernos municipales anteriores. El presupuesto de la Diputación baja un 3,96 % sobre los presupuestos del año 2015. Entrando en el análisis pormenorizado, lo primero a destacar es la bajada del importe total del presupuesto, de los 227 millones de 2015 a 218 millones para este próximo 2016. Los Grupos Políticos aquí presentes tenemos la obligación moral de supervisar, analizar y contrastar la información que nos remiten antes de emitir nuestro voto, para colaborar en la medida de nuestras posibilidades con la labor del Equipo de Gobierno. Pero para eso necesitamos tiempo y es humanamente imposible si nos facilitan la información para trabajarla solamente unos días antes de la votación. Nos obligan a poner una vez más un sí o un no, solamente eso, encima de la mesa. Somos conscientes del imperativo del Ministerio de Economía y Hacienda para reducir el presupuesto, así como de que el actual Equipo de Gobierno de esta Diputación no lo tiene fácil. Desde el Grupo Sí Se Puede Cádiz dudamos de que con los recortes aquí planteados pueda mantenerse la calidad de dichos servicios, y esto, compañeras y compañeros, nos preocupa seriamente. Respecto al contenido entendemos que el Equipo de Gobierno ha aplicado en estos

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==	<b>Fecha</b>	21/12/2015
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==</a>	<b>Página</b>	12/22





presupuestos una norma injusta, que deriva de los propios fundamentos de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, norma que es la traslación legal de la modificación del artículo 135 de la Constitución Española, el tristemente famoso artículo 135 de la Constitución Española por el que se prioriza el pago de intereses de la deuda por encima de cualquier otra necesidad de la población. Este presupuesto nace así lastrado y encorsetado por una ideología neoliberal que ni crea crecimiento sostenido ni crea empleo. Ustedes aprobaron la modificación del 135 de la Constitución logrando que España sea el único país deudor de la zona euro con una norma así, así de austericida. Volviendo al contenido la aplicación de la normativa de la estabilidad presupuestaria plantea un grave problema de inseguridad jurídica. Y esto no es una interpretación de nuestro Grupo Político, sino que lo deja claro la Interventora en su informe sobre la aplicación de la normativa de estabilidad presupuestaria, pues "provoca dudas interpretativas, modificaciones operadas y notas informativas" que en otras ocasiones llevan a mayor confusión. Consideramos que no debemos bajar el gasto cuando lo realmente necesario es incrementar la atención a las familias y ayudar desde la Administración local a una ciudadanía que padece carencias extremas, que no nos inventamos, que están ahí, como es el caso por ejemplo del 40% de niños y niñas que viven dentro de los márgenes de la pobreza infantil en la provincia de Cádiz. Hay que destacar que los gastos de personal disminuyen en 500.000 euros, lo que precisamente se va a traducir en peor calidad de los servicios públicos. Venimos de un periodo de 4 años nefasto en cuanto a tasas de reposición de los trabajadores y trabajadoras, venimos de una reposición cero, es decir, que las jubilaciones no se cubren y que muchos de los que quedan trabajando siguen y se ven desbordados. La Diputación excede el 75% de los ingresos corrientes liquidados, pero no el 110%, motivo por el que tiene capacidad para hacer un plan novedoso e innovador para generar empleo en la provincia, una de las provincias más castigadas como ya saben por el desempleo de toda Europa. Puede y debería plantear un plan provincial con financiación a largo plazo y en esta materia, de verdad, creernos, tendríais todo, todo nuestro apoyo. Sin embargo, no se prevé endeudamiento a largo, salvo en la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo. De ninguna crisis se ha salido recortando, sino invirtiendo, invirtiendo adecuadamente en servicios necesarios y apostando por sectores de futuro porque al final los recortes siempre los pagamos los mismos. ¿De verdad creen que su propuesta de no endeudamiento es lo más conveniente cuando se necesita inversión para reactivar la solidaridad, la actividad económica y el empleo? Para ir terminando, queremos llamar la atención sobre el curioso comportamiento del Partido Socialista, que en aquellos Ayuntamientos de la provincia en los que está en la oposición, no solamente en Cádiz, sino también en Puerto Real, en Conil, en Trebujena o en Espera, no deja de llevar propuestas que intentan desbordar por la izquierda a los Gobiernos municipales y sin embargo tanto en los Ayuntamientos donde gobiernan como en esta Diputación cumplen religiosamente, escrupulosamente, el decálogo de ajuste austericida. El PSOE reclama transparencia cuando está en la oposición pero se olvida oportunamente de ella cuando gobierna. Dentro de la Delegación de personal y de régimen interior, con un presupuesto de más de 43 millones de euros, ustedes destinan dos partidas que suman más de 7 millones de euros y otras más pequeñas a estudios y trabajos técnicos. Entiendo que eso será para contratación de empresas externas que realizan determinados servicios, pero es, que en el Capítulo I, de sueldos de personal ya tienen para esa misma partida más de 16 millones de euros, ¿no hay bastante dinero ya para eso? Si nos hubiesen dado la oportunidad de diálogo podríamos haberlo aclarado juntos. Llama la atención prácticamente todo el gasto de la Diputación que va a personal de forma directa o encubierta. Nos gustaría saber cuánto dinero se ha destinado a personal y demás materiales para la oficina de la ITI, porque nos gusta mucho hablar de la ITI, pero ¿cuánto han destinado para asesorar, reclamar y gestionar los fondos europeos? Y también queremos saber si se van a externalizar o no esos servicios. En estos presupuestos también se plantea una disminución de más del 55% para la aportación de organismos autónomos y sociedades mercantiles. Esta disminución llama la atención teniendo en cuenta la situación de TUGASA. Y por último es necesario también llamar la atención sobre el Consorcio de Bomberos, organismo de servicio público esencial que está pasando por una difícil situación económica como todos ustedes saben y cuyos problemas de financiación no se reflejan para nada en este presupuesto. Según el IAE es una unidad institucional pública dependiente de esta Diputación para la que se debe asegurar la

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==	<b>Fecha</b>	21/12/2015
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==</a>	<b>Página</b>	13/22





financiación. En consecuencia, compañeras y compañeros Diputados, créanme cuando les digo que vamos a votar en contra a la aprobación de estos presupuestos y nos hubiera encantado que el voto hubiera sido positivo. Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.”

Toma la palabra seguidamente el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien expresa lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar quisiera reiterar la petición que nuestro Grupo ha venido haciendo hace ya algunos años y es disponer de la información completa relativa al presupuesto en el mismo formato informático, es decir, en el pen drive que se nos está facilitando, porque así evitaríamos gastos en papel y fotocopias y podríamos sistematizar mejor toda la información sin tener que recurrir a diferentes formatos. Sería mucho más cómodo el trabajo. En cuanto a la forma creemos que existe escasa disposición por parte del Gobierno a entender que los presupuestos se contemplen desde una perspectiva participativa. Es decir, no se cuenta para nada con los demás Grupos Políticos, que también representamos a los ciudadanos y ciudadanas de la provincia. Conviene recordar que la Sra. Presidenta en su discurso de investidura prometía consenso, colaboración y participación de toda la Corporación. Nos gustaría que para futuros presupuestos se comenzara a caminar hacia unos presupuestos participativos donde los Ayuntamientos y los ciudadanos pudieran aportar sus prioridades y necesidades, creando espacios participados mixtos como los que venimos aplicando en algunos municipios de esta y otras provincias. La propuesta que ustedes traen contempla un acusado descenso de los gastos respecto al año 2010, 75 millones de euros aproximadamente. También se produce un descenso de gastos respecto a 2015, casi de 9 millones. Con relación a las inversiones previstas en el Capítulo VI, también se da un descenso respecto a 2010 de 54 millones de euros aproximadamente. Se nota que los técnicos han realizado su trabajo, un trabajo podríamos llamar muy bueno. Sin embargo, desde el punto de vista político echamos en falta una explicación donde se pongan de manifiesto las necesidades de los pueblos y ciudades de nuestra provincia. Un documento de 218.135.902 euros debe estar impregnado de reflexiones políticas para una provincia castigada duramente por el paro. Echamos en falta la apuesta de este Gobierno para poner en marcha planes de empleo. Sabemos que existen partidas que pueden generar empleo, como las de AEPSA, pero no hemos encontrado partidas concretas previstas para planes de empleo con recursos propios para el año 2016. Tampoco vemos por ningún sitio compromisos adquiridos con acuerdos plenarios incluidos, como las obras para convertir la antigua Iglesia de San Agustín de Medina en Museo Arqueológico, una propuesta que se aprobó por unanimidad, porque queda muy bien aprobar aquí las cosas y luego no llevarlas a la práctica. Si hay un acuerdo de este Pleno de que la Diputación va a colaborar en las obras de la Iglesia de San Agustín, propuesta que trajo Izquierda Unida, no entendemos que no se consigne presupuestariamente para los presupuestos de 2016. Y no lo decimos solo por la Iglesia de Medina, que también, sino lo decimos por tener tan poco en cuenta los acuerdos que por unanimidad toma esta Corporación. Hace solo un mes se hablaba en este mismo foro de la puesta en marcha de un nuevo plan antes de fin de año en el que se tendrían en cuenta los municipios que superan los 20.000 habitantes pero no llegan a 50.000, lo que les sitúa en una especie de limbo competencial y desamparo económico. Recordemos que se hablaba de un plan de empleo para los municipios de menos de 20.000 habitantes y que por parte del Gobierno de esta Diputación se hablaba de que se iba a poner otro plan para los municipios de entre 20.000 y 50.000, cosa que no la vemos reflejada por ningún sitio. Me gustaría recordar a la Sra. Presidenta que cuando se sentaba donde hoy se sienta el Portavoz del Grupo Popular en este mismo Salón, coincidía y coincidía también Izquierda Unida, en la crítica al Partido Popular por vendernos humo cuando publicitaba 5 planes de empleo por importe de 86 millones de euros que nunca se supo ni cuándo ni dónde ni cómo se sustanciaron. Lo que está en discusión son las formas y las medidas que se proponen para cambiar o aminorar los efectos de la crisis que producen los datos. Efectivamente, la crisis afecta de manera especialmente virulenta a las economías más débiles o menos articuladas, que en nuestra provincia representan a más del 40% de la población. En cualquier caso, aquí se trata de detectar y poner en marcha mecanismos que hagan posible aminorar los efectos sobre las economías familiares que dependen del empleo, el salario y el consumo

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==	<b>Fecha</b>	21/12/2015
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==</a>	<b>Página</b>	14/22





esencial y detectar qué medidas se pueden poner en marcha desde una institución que viene cerrando ejercicios económicos con superávit, para defender a nuestros pueblos de los efectos de una crisis que ha sido generada por la avaricia del sistema económico que ustedes comparten con el Partido Popular, véase la modificación del artículo 135 de la Constitución, y también por el sistema de financiación municipal que nos deja inermes para cubrir las necesidades y servicios más perentorios. Pierden ustedes de vista en este presupuesto, por error, omisión o intención, el hecho de que los Ayuntamientos están severamente afectados porque llueve crisis sobre una situación previamente crítica. Los Ayuntamientos en su actual situación, endeudamiento, déficit estructural, tienen la obligación de cumplir con los generosos decretos, normas y préstamos que se imponen desde el Gobierno como caramelos envenenados. ¿Podrán a partir de ahora con el desarrollo de la nueva ley para la Reforma de la Administración Local abordar las nuevas tareas, soportarán añadir nuevas cofinanciaciones directas o inducidas, podrán por el contrario solicitar que se les condonen o aplacen las deudas, habrá para los municipios la misma tolerancia económica que para la banca, cómo harán frente al gasto corriente y a las nuevas demandas? Aceptaremos las iniciativas que nos lleguen de la Junta y del Gobierno central, tendremos que hacer otra vez el milagro de los panes y los peces, aguantaremos el traspaso del coste político aunque sólo alcance para paliar las necesidades más perentorias de la población. Pero, ¿cómo será el día después de los planes de choque? Esas son las preguntas que nos hacemos quienes nos sentimos responsables de nuestros pueblos y de cómo vive la crisis la gente que habita nuestros pueblos. A esta pregunta no responde su propuesta de presupuesto, teníamos otras expectativas de cambio en el modelo de presupuesto, pensábamos que nos harían olvidar los últimos 4 años del gobierno del Partido Popular, pero como este es su primer presupuesto y esperamos que cambien en el futuro dándoles más participación a los que también representamos a los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Cádiz, nos vamos a abstener para que no se nos acuse de que queremos obstruir. Muchas gracias.”

A continuación, interviene el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien dice lo que sigue:

“Buenos días, Sra. Presidenta. ¿Cuáles son las líneas estratégicas que debería poner en marcha la Diputación en su presupuesto para el año próximo? Pues desde el Grupo Popular reclamamos al Gobierno de la Diputación que incluya en ellos un total de 34 millones de euros para generar empleo, garantizar la asistencia a los municipios y recuperar su protagonismo inversor, tanto en los pueblos como en infraestructuras. Nuestra provincia necesita compromiso y por eso planteamos propuestas perfectamente asumibles en un momento en el que la Corporación no puede permanecer sumida en el letargo, y por eso pedimos a la Presidenta voluntad política para hacerlo, porque no sólo cuenta con plenas posibilidades económicas sino que casi con toda seguridad va a poder recurrir a la vía del endeudamiento para afrontar todos aquellos compromisos que esta provincia necesita. Y todo esto lo decimos basándonos en las denuncias de abandono y sectarismo de los Alcaldes de numerosas localidades de la provincia que nos han alertado sobre el descenso de las inversiones, el deterioro de las infraestructuras básicas y el empeoramiento de la calidad de los servicios públicos. Por ello, Presidenta, le exigimos que tenga al menos un gesto político y rectifique en este proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016, porque entendemos que estas cuentas dan la espalda al principal problema de los municipios gaditanos y de esta provincia, como es el desempleo. Para ello, cuatro son las líneas de actuación que proponemos, a incluir en el proyecto de presupuesto para el 2016. Plan de empleo específico, de verdad, dotado con 4 millones de euros para los municipios menores de 20.000 habitantes. Un fondo de 2 millones para gastos corrientes en municipios. Creación de un fondo de 10 millones de euros para abonar las nóminas de plantillas municipales en aquellos municipios con falta de liquidez. Recuperar el papel de los Planes Provinciales dotándolos con 10 millones como los mejores años de gestión de esta Diputación. Y un plan especial de conservación y mantenimiento de la red viaria con un mínimo de 7 millones de euros. Por último, Sra. Presidenta, le pedimos como algo irrenunciable, yo creo que para todos los que estamos aquí a la hora de confeccionar los presupuestos, las políticas sociales, la igualdad, el turismo y el deporte así como mayor rigor y ejecución del IEDT como motor de la provincia.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==	<b>Fecha</b>	21/12/2015
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==</a>	<b>Página</b>	15/22





Se trata en definitiva de favorecer la generación de puestos de trabajo y de dinamizar la economía y la inversión de la provincia. Una auténtica carta a los Reyes Magos es lo que yo acabo de leer aquí, que Ud., Sra. Presidenta, Sra. García, hace un año exactamente, el 2 de diciembre, le dictaba a la prensa y después lo planteaba en este Pleno, porque son sus palabras las que yo acabo de leer. Hoy, un año después, Sra. García, la cruda realidad queda reflejada en estos presupuestos que a continuación analizaremos y en los que el Partido Socialista incumple todas las promesas de hace 1 año, todas las promesas de hace 1 año como le explicaremos detalladamente. Es que estar aquí y soltar mucho es muy fácil, estar ahí y gestionar es ver la realidad y eso es lo que ha pasado, es venir a la realidad. Lo primero que nos llama la atención es el importe total del presupuesto, como ya se ha dicho por el Diputado, que baja casi 9 millones de euros. Pues esos 9 que faltan más los 34 que ustedes prometieron, a este presupuesto le faltan 43 millones que es lo que necesitan ustedes para gestionar. Han batido ustedes todo un récord, señores socialistas, han logrado confeccionar el presupuesto más bajo de la historia de la Diputación y, lo que es más relevante, han conseguido realizar unas cuentas que, como iremos desglosando, carecen de proyecto político y fundamentalmente de ambición para mejorar esta provincia y combatir el desempleo. Explican en su Memoria que han pretendido optimizar el destino de los fondos públicos para el cumplimiento de las competencias que le corresponden a esta Corporación y ponen como ejemplo la Recaudación, los Planes Provinciales, el fomento y desarrollo económico y social de la provincia y la cultura. Por cierto, se olvidan del turismo, después hablaremos del turismo. Y nada más lejos de la realidad. Efectivamente han aumentado considerablemente las partidas de Recaudación, pero en partidas como estudios y trabajos técnicos con un importe de 3.400.000 euros que nos tendrán que explicar. O una partida de 1.275.000 para un programa informático, lo que supone 4.691.000 en gastos. Este programa será como el Gadir, el que después hablaremos. EPICSA, una empresa creada por ustedes a la que en estos presupuestos le incluyen la misma dotación que en ejercicios anteriores, pero que la acaban de vaciar de contenido, porque el programa que se utiliza en Recaudación, que tendrá que ser mejorado siempre, resulta que lo hizo esta Casa sin gastarse ese millón y pico o los seis del Gadir. Sra. Presidenta, la Recaudación provincial, en la que ustedes ahora tanto interés ponen, solo nutre de ingresos a la Diputación Provincial a través del premio de cobranza y la ejecutiva ha tenido dos problemas, es verdad que el programa se ha ido mejorando pero también que quien no puede pagar sus impuestos ni en ejecutiva los paga, y eso lo hemos sufrido todos en estos últimos años. No quieran ahora vender humo ni a nosotros ni a los municipios que tienen convenios, una mayor consignación para conseguir mayores ingresos, pues bien sabemos cómo gestionaron el Servicio Provincial de Recaudación durante los años de gobierno, que muchas veces terminaban las jornadas con el final feliz. En cuanto a los Planes Provinciales de Cooperación y otras medidas para el fomento y desarrollo económico y social de la provincia, que ustedes también saben poner bonitos títulos, deberán explicarnos a qué se refieren, a qué tipo de empleo, cómo se va a hacer, si es empleo municipal, si es el empleo agrario de esos sectores estratégicos, es al desarrollo empresarial, cómo se va a hacer, porque planes de empleo no hay, hay planes de inversión. Ustedes consignan las mismas cantidades que en ejercicios anteriores y sin embargo incluyen nuevas partidas buscando única y exclusivamente subvención, ¿para qué? ¿Pueden explicarnos el destino de las siguientes partidas? Hacienda, a empresas privadas y además de inversión, 1.300.000, a entidades privadas, Área de Hacienda, Gestión de Patrimonio, 700.000. Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía, 1.095.000, para qué. Fiestas, 195.000. Sin entrar en detalles de partidas de publicidad y propaganda que ustedes, Sres. Socialistas, tanto criticaban desde aquí y hoy las vuelven a poner por 661.000 euros, no las vamos a criticar, pero es que ustedes las criticaban desde aquí, entonces hay que ser coherentes. Aparte de lo que han incluido en otras empresas, por ejemplo 700.000 en una, y algo menos en otra. En estudios y trabajos técnicos partidas por importe de 400.000, hay que ver lo que estudian ustedes y los trabajos técnicos, que tienen que hacer. Todo ello sin hablar del aumento que ustedes anuncian como un hito en la Fundación de Cultura cuando en definitiva se trata de 300.000 euros. Y mire, en el Capítulo II, en el Capítulo de gastos corrientes, en el Capítulo de gastos de funcionamiento de la Fundación, después hablaremos de cultura también porque no me va a dar tiempo. En el Capítulo de políticas sociales mantienen la misma consignación que en ejercicios anteriores así como el establecimiento de

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==	<b>Fecha</b>	21/12/2015
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==</a>	<b>Página</b>	16/22





los mismos convenios, ahora espero que la Junta los pague mejor que a nosotros, pero lo que me alegra es que la sensibilidad que tienen ustedes en políticas sociales es la misma que teníamos nosotros hace un año en el presupuesto, me alegra, porque nosotros somos muy malos y ustedes muy buenos, pues mira por donde la misma sensibilidad. Analicemos ahora el Capítulo de inversiones, 22 millones en el ejercicio 2015 a 24 millones en este ejercicio, pero sin embargo mantienen un presupuesto de los planes. Aquí recordarles que el Estado participa con la aportación del PROFEA, con 12 y la Junta con 4, que nosotros lo incluimos y vosotros también, esa es la inversión de esta provincia. Pero no aparecen los 10 millones para Planes Provinciales que ustedes pedían ni los 7 millones para carreteras, ¿dónde están?, si era tan fácil ponerlos. Mire, este presupuesto carece de proyecto político, nada más que hay que ver la consignación que ustedes le dan al IEDT, que es el mayor organismo inversor de esta provincia, de 36 millones han pasado a 16, a menos de la mitad. Ustedes han vuelto a engañar en esta provincia como lo hicieron hace un año, aquí en la oposición, y hoy lo hacen desde el Gobierno. Por cierto, se tienen que aclarar ustedes si pueden formalizar operaciones de crédito o no, porque en la Memoria dice que no se pueden hacer y el Diputado de Hacienda en una entrevista dice que estamos por debajo del 75% y que lo podemos hacer, sólo quiero que me lo aclaren. Porque lo que está claro es que la situación financiera de esta Diputación es mucho mejor a como nos la encontramos nosotros, con 200 millones de euros pedidos seis meses antes y que hemos tenido que estar abonando y pagando cuando ustedes se lo gastaron sin control. Muchas gracias.”

Vuelve a intervenir el Sr. Solís Trujillo, para manifestar lo siguiente:

“Voy a intentar contestar a cada una de las réplicas que se han hecho a mi intervención, pero antes voy a hacer una común a todas: o yo estaba un poco entretenido anotando lo que decían o ningún Grupo Político ha presentado ninguna enmienda, ni ninguna propuesta alternativa. Lo digo porque si era tanto el interés, había que trabajarlo. Por empezar, hay varios Grupos que se han quejado de la precipitación y de que es un Pleno lo suficientemente importante como para que la documentación hubiese llegado a tiempo. Miren sabemos todos que hay que aprobarlos con premura porque si no tendríamos unos Presupuestos prorrogados para el año 2016 y este Equipo de Gobierno no quiere empezar teniendo unos Presupuestos prorrogados. En lo segundo, la documentación se da y se pone a disposición de cada uno de los Grupos Políticos justo cuando se convocan las Comisiones Informativas, como siempre, que fue el martes pasado hace 8 días. Yo quiero recordar que es la primera vez que en esta Diputación se convoca una Junta de Portavoces anterior a las Comisiones Informativas, a la que yo como Diputado de los Servicios Económicos asisto a esa Junta de Portavoces para explicar esos Presupuestos y para ponerme a disposición de los Portavoces y, precisamente, los Grupos políticos de Ganemos Jerez, Por Cádiz Sí Se Puede e Izquierda Unida, ninguno de los 3 asistió a esa Junta de Portavoces, no sé ahora cómo se dice que es que no son participativos los Presupuestos, no digo las excusas que tuviesen que seguramente que el Secretario, evidentemente, dio buena fe ellas, pero si tan importante son estos Presupuestos como han indicado en sus intervenciones, digo yo que deberían de haber asistido porque yo fui a explicar estos Presupuestos y a ponerme, como digo, a disposición de cada uno de los Portavoces de los Grupos Políticos. Dicen que no han tenido tiempo, han tenido 7 días, esto hay que trabajarlo, yo quiero recordarle que aquí hay algunos Diputados que cobran de esta Diputación y que, si puedo excusar a algunos que son Alcaldes o Alcaldesas, a otros no, y cobran de la Diputación, están liberados por la Diputación y han tenido 7 u 8 días para preparar algo tan importante como los Presupuestos y, sobre todo, ofrecer alguna alternativa y unirse a lo que son las políticas nuevas y no las viejas políticas a las que hacen referencia. También dice la Portavoz de Ganemos Jerez que no le ha dado tiempo a mirar los Presupuestos, sin embargo hace alusión a una partida de 150.000 euros a la Guardia Civil, que hay que verla ¿eh?, que hay que verla en un Presupuesto de más de 50 páginas, que hay que verla. Yo le voy a decir una cosa. Mire usted, esos 150.000 euros por un convenio de la Guardia Civil son para rehabilitar casas cuarteles donde trabajan Guardias Civiles, que no se le olvide que son personas, y a los cuales se les están cayendo las cornisas o tienen los cuartos de baño deteriorados. Pero digo yo que hay que verla, ¿eh?, que esa partida hay que verla en un presupuesto, como digo, de más de 50 folios. Decía el

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==	<b>Fecha</b>	21/12/2015
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==</a>	<b>Página</b>	17/22





Portavoz de Podemos que son ideas neoliberales que no crean ni empleo, ni bienestar social. Mire usted, yo creo que no me ha escuchado en mi intervención 21,3 millones a políticas sociales y 13,5 millones de euros de recursos propios de la Diputación, de recursos propios sin nombrar la parte que pone el Ministerio o la Junta de Andalucía del Profea, para creación directa de empleo. No entiendo donde están las políticas neoliberales. Además, hablan también de una bajada del 55% a organismos y eso no es cierto. Yo le animo, de verdad, le invito a que lea bien las propuestas que se le hacen a cada uno de los organismos, porque no es cierto. Dice que los técnicos, Sr. Alba, han hecho muy bien su trabajo y eso se nota. Pues, mire usted, sí que lo han hecho bien y este Diputado puede presumir de tener buenos técnicos. Pero yo insisto, al lado de los técnicos siempre ha estado el político y yo no necesito ni siquiera leer para saberme estos presupuestos perfectamente de memoria y, como alude a que no hay planes de empleo, yo le voy a decir, por un lado, que le pregunte a alcaldes de su color político, Castellar, la ELA de Tesorillo, Trebujena, que la semana pasada han firmado ya convenios por valor ya de más de 4 millones, que el viernes se van a poner 3 millones de euros, y que se vuelven a reflejar en estos presupuestos no los 4 millones, he dicho un mínimo de 6 millones en el área de empleo para políticas activas de empleo. Y con respecto a la Iglesia de San Agustín y los acuerdos plenarios, nosotros respetamos lo acuerdos plenarios, lo que no está puesta es literalmente la subvención, pero hay una partida de 30 millones de euros en cooperación municipal donde están incluidos todos los convenios con los Ayuntamientos. Y, bueno, con respecto al Partido Popular, como ha empezado citando las palabras de la Presidenta en la prensa, yo voy a hacer un poquito más exhaustivo y voy a citar, no las palabras, sino lo que dice la liquidación última que tenemos, que es la de 2014, cuando usted dice que hemos hecho los Presupuestos más bajos de la historia. Mire usted, nosotros lo que hemos hecho es hacer algo real y creíble. Yo le voy a leer, no una nota de prensa de ustedes, sino le voy a leer la liquidación. Con respecto a los ingresos de 2014 ustedes previeron primero 226 millones de euros que después modificaron e incrementaron a 254,5. Los derechos reconocidos netos en esas liquidaciones ascienden a 206 millones de euros, es decir, ustedes ingresaron 48 millones de euros menos de lo que dijeron que iban a ingresar. Nosotros simplemente hemos intentado ser realistas, hemos tenido en cuenta esas liquidaciones, no lo que dijeron ustedes ni lo que iban a ingresar, ni lo que iban a gastar y a eso nos hemos ajustado, por eso tenemos unos presupuestos, por supuesto los más bajos pero quizás los más realistas. Ni que decir tiene que con respecto al gasto pasa lo mismo. Ustedes previeron por supuesto 254 millones de euros de gasto y gastaron 202, es decir, 52 millones de euros menos de lo que previeron en sus presupuestos. Si nosotros tenemos ahora mismo una hoja de ruta es de ejecutar el presupuesto porque está en nuestra línea evidentemente de trabajo. Con respecto a la Recaudación, claro que hemos incrementado partidas, me habla de publicidad, de recaudación, del eTIR, no sé si hace falta que le demos datos de lo que es la Recaudación, ustedes mismos en esa misma liquidación previeron unos ingresos en voluntaria de 11,3 millones de euros y al final cobraron 3 millones de euros menos de los que previeron, y en recargo de apremio, en la ejecutiva, previeron algo más de 5 millones y al final ingresaron 2 millones de euros menos, es decir 3,8 millones de euros. Por eso hacía falta tomar decisiones con respecto al eTIR, por eso hacía falta tomar decisiones con respecto a la Recaudación y, por supuesto, esa partida de la que habla de publicidad es que está asociada al propio Departamento de Hacienda de Recaudación porque es la única manera que tenemos de convencer a los vecinos de que con políticas de publicidad paguen sus impuestos, fraccionemos sus impuestos haciendo publicidad, por supuesto desde la Recaudación."

De nuevo interviene, abriendo un segundo turno de réplicas, la Sra. González Eslava, para exponer lo que sigue:

"Gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar, esta Diputada, que cobra de esta Administración por supuesto, no fue a la Junta de Portavoces porque estaba en el Pleno del Ayuntamiento de Jerez. "Ipso facto", tal como se nos comunica, lo comunicamos y no dicen ustedes que siguen para adelante con su Junta de Portavoces y su Comisiones Informativas donde presenta usted su presupuestos y se pone a disposición de las personas para que lo hagamos por consenso. Permítame que me ría, y permítame que le pida que me pida disculpas porque

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==	<b>Fecha</b>	21/12/2015
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==</a>	<b>Página</b>	18/22





es imposible, porque yo soy Concejala y Diputada a la vez porque lo impone la ley. Es imposible que pudiera asistir a la Junta de Portavoces y me parece irrisorio que diga usted que había que trabajarlos, que estoy cobrando y que entonces no tengo tiempo para trabajarlos. ¿Seis días? Seis días en un formato completamente cerrado, en pdf, que no se puede abrir, unos presupuestos de una Diputación Provincial en 6 días es suficiente como para estudiarlos, pues será que yo soy muy torpe, pero me parece que no lo es. Nosotros estamos capacitados, tenemos capital humano más que suficiente para poderlo estudiar y es imposible sacar análisis político de esos presupuestos que ustedes nos han presentado, imposible, y no porque no estemos capacitados, porque tenemos gente de sobra, sino porque no es posible, porque hay que analizar, hay que comparar, hay que hacer una valoración. Luego me dice que es difícil ver la partida de la Guardia Civil, ¿acaso usted quería esconderla? Me dice que son personas que se les están cayendo la casa, pero también son personas las que están en la calle, las personas que no tienen para alquiler, los padres de familia que han sido despedidos y que no tienen para darle de comer a sus hijos, también esas son personas.”

Interviene nuevamente el Sr. González Santos, para expresar lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta, con la venia. Yo simplemente reiterar y subrayar lo que comentaba mi compañera Diputada Ángeles. Es decir, ninguno hemos presentado enmiendas, es verdad, Sr. Solís, pero hubiera estado bien que estos presupuestos los hubiésemos parido de forma conjunta, y es lo que le estamos exponiendo. No, ustedes los presentan y los elaboran sin contar con ningún Grupo Político y nos obligan, repito, a poner el sí o el no encima de la mesa. Por eso es un no a la forma, es un no al método de elaboración, aparte de ser un no a la inseguridad jurídica que generan y un no a los recortes como receta contra la crisis que nuevamente ustedes defienden y nuevamente ustedes mantienen aunque digan que no, aunque digan que no. No asistimos a la Junta de Portavoces, yo recuerdo que me retrasé, no asistí, solamente me retrasé porque sabe usted que si te avisan un día antes de una reunión tan importante, como es en la que usted dice que se pone a disposición de todos los Grupos Políticos, con solamente unas horas de antelación, usted entenderá que este Alcalde tenga poca capacidad de maniobra para remodelar su agenda, y aún así, aún así, intentando asistir a esa reunión. Y poco más, Sra. Presidenta, muchas gracias.”

También vuelve a tomar la palabra el Sr. Alba Ramírez, para decir lo que sigue:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. De verdad que no entiendo cómo se ha dirigido a la fuerza política a la que represento, y a mí concretamente, el Portavoz del Partido Socialista, pues parece que no ha escuchado mi discurso. Al final, mi voto es la abstención y por lo que más he criticado el presupuesto, fundamentalmente ha sido por la falta de participación que se nos ha dado a los Grupos de la oposición. Yo creo que lo que estamos pidiendo es un poco de talante, un poco de talante en línea con lo que la Presidenta decía el día de la investidura, que decía y prometía consenso, colaboración y participación a toda la Corporación. Y nosotros, y es legítimo, entendemos que nos hemos visto ninguneados por el Gobierno de esta Diputación a la hora de elaborar los presupuestos, y es legítimo y lo tengo que decir aquí porque aquí es el foro donde lo tengo que decir. Y cuando no se tienen argumentos políticos para rebatir lo que dice el adversario, o alguien de otro Grupo, se recurre al chiste, a la salida de tono y usted hoy ha tenido aquí una salida de tono. Usted no puede criticar que este Diputado no estuvo en la reunión a la que usted hace referencia cuando usted sabe que este Diputado dio conocimiento de que estaba enfermo y en cama, y me parece ruin que, sabiendo usted eso, diga aquí públicamente que lo que tenía que haber hecho, incluso estando malo, era venir, cuando se está malo no se puede venir. Menos mal que no depende de usted dar las bajas a los trabajadores, si no los teníamos a todos trabajando estuvieran como estuvieran, menos mal. Por lo tanto, lo que decía era que pedíamos un gesto galante. Y usted me habla de que se han hecho planes de empleo, efectivamente, pero están hechos en municipios de menos de 20.000 habitantes y es que ustedes nos dijeron que en los pueblos entre 20 y 50 se iban a hacer y no lo han hecho, y como no lo han hecho lo tengo que decir. Y me dice usted que hay una partida para la Iglesia de San Agustín, si lo de la

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==	<b>Fecha</b>	21/12/2015
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==</a>	<b>Página</b>	19/22





Iglesia de San Agustín es lo de menos, si yo lo digo como ejemplo, como ejemplo de que no se recoge en los presupuestos algo que ha aprobado este Pleno, podía ser un gesto. Y le voy a decir una cosa: después de haberme abstenido en los presupuestos, creo que su talante tendría que haber sido otro, y es más, cuando no se tiene mayoría, que no la tiene, la tiene porque hay un pacto, en política siempre es mejor sumar que restar, y con su actitud usted resta más que suma. Muchas gracias.”

De nuevo interviene el Sr. Loaiza García y manifiesta lo siguiente:

“Sra. Presidenta. No me contestó usted nada de los 34 millones que pedía la Sra. Presidenta el año pasado, ni de esos 10 millones para el Plan Provincial, que no lo ponen ahora, ni de esos 7 millones para carreteras, ni de ese plan de empleo específico con 4 millones, ni de pagar las nóminas de los Ayuntamientos. Es que eso el año pasado lo pedían ustedes conociendo el presupuesto y hoy nos dicen que ustedes han hecho un Presupuesto realista, que se viene a la realidad, pues bienvenidos a las realidades, ¿verdad?, a la gestión, porque entonces uno se da cuenta de que uno no puede pedir todo este tipo de cosas y que está uno cortito para hacerlas. Después, habla usted de la Junta de Portavoces. Mire, yo sí se lo tengo que decir, usted estuvo en la Junta de Portavoces pero es cierto que no lo sabíamos los Portavoces, ¿eh? Íbamos para una reunión para ver temas del Pleno, y nos encontramos allí que estaba el Diputado de Hacienda, al cual se lo agradezco, pero hombre, esto es una excusa para mis compañeros, no sabíamos que nos iban a explicar el presupuesto. Y hoy voy a salir en defensa de usted, mire usted, le voy a contestar a la de Sí Se Puede Jerez. La partida de la Guardia Civil me parece que lleva 20 años y además ha ayudado muchísimo en esta provincia porque ningún pueblo de la misma quiere que se vaya la Guardia Civil, de verdad, y hay que mantenerla. Se lo voy a defender, Sr. Solís. Pero ahora voy a llevarle la contraria. Hablan ustedes de un esfuerzo inversor. Mire, en la Diputación en el último año, y usted me corrige luego, 39 millones en capítulos 6 y 7, en el consolidado, 39 millones, aquí 36, 3 millones menos, 3 millones menos en el 2016. Y no nos metemos en transferencias corrientes del capítulo 4, que también decaen. Pero es que en el IEDT, que ha sido el máximo organismo que ha invertido, me va a decir lo de los Fondos Europeos, sí, me lo va a decir, pero es que ya hay un nuevo marco que ustedes tienen que estar trabajando en él y tiene que haber previsiones. Pero se lo digo porque ustedes, manteniendo el mismo capítulo 1, que son 10 millones, pasan de 15 millones de inversión a 3. Ahora me va a contestar que son los Fondos Europeos, pero eso también le detrae, le detrae de los fondos propios para ponerlo en otro sitio, puesto que no tiene que poner su 20%, con lo cual podían haber ustedes hecho un esfuerzo en los fondos propios de los Planes Provinciales de todo eso que se detrae, es que no hay incremento de inversión. Porque además, mire, por qué se invierte directamente en el anexo de inversiones 1 millón en TUGASA, anexo de inversiones en TUGASA 1 millón, eso viene ahí, viene ahí. Lo que pasa es que así se incrementan los Fondos Propios en esto. Hablan ustedes de gasto cultural, que incrementan 300.000 euros en gastos corrientes, en gastos de funcionamiento, ya veremos en qué se gasta. Mire, en los 3 últimos años del IEDT con políticas transversales han salido 1 millón de euros para actividades culturales en la provincia, 1 millón de euros en los 3 años, a 300.000 euros de media anuales, pero para actividades en los pueblos, con el Dinamo y con el DECOC por ejemplo, se lo digo, y con contratos, 555 contratos se dieron en el DECOC y 256 contratos de empresas gaditanas en el Dinamo, y aparte un catálogo, que lo tienen que tener ustedes y que no sé si le gustará o no, porque había más de 1000 empresas gaditanas que son las que se contrataban, y esto es generación de economía y generación de puestos de trabajo, no los 300.000 euros para gastos corrientes. Y luego hablan ustedes de turismo. El turismo ha sido una lanza de batalla suya durante 4 años en la oposición, y bajan ustedes 200.000 euros en promoción, 200.000 euros en promoción. Eso significa que se invierte menos en la promoción de la provincia y eso es algo que no se lo puede permitir esta provincia, porque a lo largo del año en ese Patronato el presupuesto es algo muy vivo y aparecen acciones que no estaban previstas, con el mismo Turismo Andaluz, y hay que tener dinero. Por cierto, si esos 200.000 euros van a gestionarse junto con Turismo Andaluz, perdemos 300.000, hay 500.000 euros en turismo que se va a invertir en esta provincia, puesto que el 60% lo pone Turismo Andaluz y nosotros el 40%, 500.000 que se van a invertir menos en esta provincia.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==	<b>Fecha</b>	21/12/2015
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==</a>	<b>Página</b>	20/22





Y desde luego el mayor sector económico de esta provincia, que es el turismo, no merece que le quitemos ni 1 euro. Han dejado de ser el instrumento de promoción de los empresarios como lo eran antes, como lo eran antes, porque esto sí que se ha hecho de mano del sector durante estos cuatro años. Desde luego, no se ha nombrado el turismo, con lo importante que era, en ninguna de las entrevistas. Y como ya sería reiterar, sí le voy a decir una cosa: este presupuesto es el más corto. Como usted bien ha dicho, hay que venirse a la realidad, pero esto parece que está hecho por Zapatero, en dos días están hechos. Y también le voy a decir otra cosa: si quiere usted yo le pongo al Sr. Liaño para que le ayude a usted en los presupuestos. Y, si no quiere usted al Sr. Liaño, le voy a decir otra cosa: tome clases particulares del Sr. Román, que ha hecho mejores presupuestos que usted en esta Diputación, se lo prometo. Muchas gracias.”

Por último y para cerrar el debate, el Sr. Solís Trujillo vuelve a tomar la palabra para decir lo que sigue:

“Al Sr. Liaño no hace falta que lo ponga a mi disposición, póngaselo a la suya y que le hubiera explicado las liquidaciones que yo le estaba explicando antes, que además es que voy a seguir porque me ha hablado de 39 millones de euros en el capítulo 6 de inversiones reales de su presupuesto, efectivamente eso es lo que ponía en su Presupuesto, lo ha dicho de verdad. ¿Sabe lo que pone en su liquidación que ejecutaron? 17. Esto es, dejaron de ejecutar 18,8 millones de esa partida. O sea, que yo por poner puedo poner lo que yo quiera. Y en el capítulo 7 que también nos ha hecho referencia, de transferencias de capital, ponían ustedes 23,7 millones de euros. ¿Sabe cuánto ejecutaron? 10,2 millones de euros, es decir, 13,5 millones de euros menos. Es que estamos hablando de presupuesto, que yo presupuestar puedo presupuestar lo que yo quiera, hemos dicho que vamos a intentar ser realistas. Digo que nosotros ejecutando simplemente un 80%, un 80% de lo que hemos previsto, ejecutaremos mucho más de lo que ustedes ejecutaron en los últimos presupuestos. Nos hemos encontrado unos niveles de ejecución cuando hemos llegado aquí en septiembre, cuando terminamos el periodo vacacional, y todavía los presupuestos de 2015, a falta de liquidación, no estaban ejecutados ni tan siquiera en un 40%, o sea que lo digo a modo de observación. Y ya por ir concluyendo con el Partido Popular, habla del plan específico de 4 millones de euros. Mire usted, es que este plan específico lo hemos hecho todavía con un presupuesto que no era el nuestro, que como mínimo, como mínimo, es este ya hemos imputado 6, y sabe por qué no hemos imputado más, y con esto contesto también con el IEDT, porque nosotros no vamos a poner en ingresos una partida que no tenemos todavía, pero es que no hemos imputado más al plan de empleo porque en la misma carpeta donde vienen todos los presupuestos están los informes de Intervención, porque todo no lo iban a hacer bien, que ustedes siempre se empeñan en decir que dejaron sus cuentas muy saneadas, este es el remanente de Tesorería del IEDT del año 2014, 2.804.000 euros negativos, que tienen que aparecer en este presupuesto y que nosotros hemos tenido que detraer de la partida de empleo para ponerla al IEDT, para cumplir con la ley y que empiece con un presupuesto en superávit, porque dejaron 2,8 millones de euros de remanente negativo de la Tesorería en el 2014, que creo gobernaban ustedes. Y por ir concluyendo, Sr. Alba, usted había puesto el ejemplo de la Iglesia de San Agustín y yo le he contestado, yo le he dicho que efectivamente no había una partida específica pero que contamos con un Área de Cooperación donde se incluyen convenios con los Ayuntamientos por valor de 30 millones de euros donde tendrán cabida no sólo ése que es un acuerdo plenario por unanimidad, sino otros tantos que no llevan nombre y apellidos y que estamos dispuestos a realizar, bien sea a propuesta de este Pleno o bien a propuesta, evidentemente, del Equipo de Gobierno. Y con respecto a los planes de empleo entre 20 y 50.000 euros, sí vienen recogidos, en ningún lado del presupuesto hemos puesto que los planes de empleo vengán referidos sólo a los municipios de menos de 20.000 habitantes. Es más, vienen recogidas no sólo partidas para planes de empleo a menos de 20.000 habitantes, ni siquiera a más de entre 20 y 50.000, sino otras iniciativas donde se intente generar empleo estable. Es verdad que nos gustaría siempre que fuese más, pero vienen recogidos planes de empleo, mantener los que hemos ya puesto en marcha, aumentarlos evidentemente de alguna manera a municipios entre 20 y 50.000 habitantes pero, insisto, e incluso otras medidas de generación de empleo ya de

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==	<b>Fecha</b>	21/12/2015
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==</a>	<b>Página</b>	21/22





manera en el tiempo más estable, de un empleo más estable. Yo insisto, y se lo digo a la Sra. Diputada de Ganemos, yo no me he referido a nadie cuando hablaba de quién cobra o no cobra, he dicho que aquí hay Diputados que cobran y que tienen la obligación de fiscalizar las cuentas del Equipo de Gobierno, no sólo los presupuestos, porque sí es verdad que hemos tenido una semana, o dos semanas para mirar los presupuestos, o 8 días como ha sido el caso, pero han tenido más tiempo para mirar las cuentas de otros años y poder comparar, y ya le digo que es obligación de la oposición fiscalizar nuestras cuentas. Y respecto, yo insisto, a lo de la Guardia Civil, yo no pretendía mantener nada oculto, está puesto en los presupuestos, lo podíamos haber hecho con un convenio sin nombre, es que está puesto con nombre, y yo os animo a que le pregunten al número 2 de su lista si estaría de acuerdo en quitar estos convenios con la Guardia Civil, de la lista de Podemos, vamos, si estaríamos de acuerdo o no. Y además, yo echo en falta otra cosa: los Portavoces de Ganemos, Por Cádiz Sí Se Puede e Izquierda Unida es cierto que no vinieron y he dicho que estaban excusados, pero yo he echado en falta por qué no se me ha llamado y se me ha solicitado una reunión, yo estoy a disposición de todos los Portavoces y lo digo aquí, lo digo públicamente, paso muchas horas en esta Casa, he pasado muchas horas trabajando, por supuesto con mis técnicos en estos presupuestos y he echado en falta propuestas, sobre todo de los partidos que vienen a decirnos un poco que estábamos en la vieja política, echo en falta propuestas, hemos echado en falta enmiendas y, sobre todo, una llamada, una simple llamada de teléfono pidiendo una reunión con el Diputado de Servicios Económicos para que pudiera aclararle cualquier cuestión de los presupuestos.”

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometidas las propuestas a votación, el Pleno acuerda aprobarlas por mayoría de 16 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, y Provincial Andaluista, 1, emitiendo 11 votos negativos los asistentes de los Grupos Popular, 10, y Sí Se Puede Cádiz, 1, y con la abstención del Sr. Alba Ramírez, del Grupo IULV-CA, y de la Sra. González Eslava, del Grupo Ganemos Jerez.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión por la Presidencia siendo las once horas y diez minutos, de todo lo cual yo, Secretario, doy fe.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==	<b>Fecha</b>	21/12/2015
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qsBUAS84d7c9QWjFYct1DQ==</a>	<b>Página</b>	22/22

